ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

Valledupar, Noviembre de 2026.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **FERNANDO JOSE CORDOBA,** identificado con cédula de ciudadanía número 77.173.571 de Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARIA GENERAL"**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL ACTIVIDADES PROFESIONALES	Profesional III
FORMACIÓN ACADEMICA	título profesional
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 13 y 24 meses de experiencia profesional, conforme lo establecido en la resolución No 0128 de 23 de enero de 2025.

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Pregrado	Administrador Público	La Escuela Superior de Administración Pública	2013

EXPERIENCIA

	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DEINICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL, MES
	GOBERNACIÓN DEL CESAR	3 FEBRERO 2025	21 DICIEMBRE 2025	**10 MESES Y 17 DIAS**
	GOBERNACIÓN DEL CESAR	5 MARZO 2024	21 DICIEMBRE 2024	**9 MESES Y 17 DIAS**
	GOBERNACIÓN DEL CESAR	**9 JUNIO 2023**	**22 DICIEMBRE 2023**	**6 MESES Y 14 DIAS**
	TOTAL, MESES			**26 MESES Y 18 DIAS**

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aporto título profesional de Administrador Público, y tarjeta Profesional No.1091544-T del Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Cumple con la experiencia profesional relacionada entre 13 y 24 meses, la cual cumple con lo establecido en la resolución No 0128 del 23 de enero de 2025; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
De lo anterior se dejó constancia en el certificado de idoneidad y experiencia suscrito por el secretario general del Municipio.		

DOCUMENTOS	APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.	SI
Copia del Registro Unico Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.	SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.	SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

Certificado de inhabilidades delitos sexuales	SI
Certificado de registro de Deudores Morosos (REDAM)	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.	SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).	SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales).	SI
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	NA
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).	N.A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).	N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable,

EUDES JOSÉ OROZCO ORTIZ.
Secretario General del Municipio de Valledupar

Proyectó: Sofia Jurado – Abogada Contratista S.G
Revisó: Amelia Garcia – Abogada Contratista S.G